



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local - Lampa



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Lampa, 26 de enero del 2018

OFICIO MULTIPLE N° 004 -2018-GRP/DREP/DUGELL/OPER.

SEÑORES:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DE EDUCACION SECUNDARIA - JEC - AMBITO UGEL LAMPA

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITIR DOCUMENTOS PARA RENOVACION DE
CONTRATO (PERSONAL CAS - JEC)

REF. : Acciones Administrativas.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez manifestarle que, acuerdo a la normatividad vigente, que regula el contrato de personal CAS, Decreto Legislativo. N° 1057, se solicita a los señores Directores remitir la siguiente información:

- Para efectos de procedimiento de renovación o prórroga de contrato CAS, puesto/cargo PERSONAL DE VIGILANCIA, APOYO EDUCATIVO Y SECRETARIA (O) que continuarán para el mes de febrero, cada personal deberá ser evaluado en el desempeño de sus funciones con el resultado favorable, para tal efecto lo evaluara el Director de la IIEE. y los miembros del CONEI, quienes elaboran el informe detallado al órgano intermedio; para tomar las acciones correspondientes, Asimismo se debe adjuntar al informe los siguientes actuados: Resolución Directoral de conformación de CONEI de la IIEE. Solicitud de renovación o prórroga de parte del personal, acta suscrito de evaluación de personal, acta suscrito de renovación o prórroga de contrato CAS, fichas de evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Lic. María Antonia Valencia Laruta
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL * LAMPA

MAVL/DUGELL
LCR/OPER
Ebvq/sec
Arch.